UOC N° 074/2017

Asunción, 07 de agosto de 2017

ADENDA Nº 01

La **Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO)** emite la Adenda N° 01 que formará parte del llamado a **Contratación Directa CD Nº 09/17** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDECO – PLURIANUAL – 2DO. LLAMADO" – ID N° 326.450**.

- En el **ANEXO C** se observa:

  SERVICIOS EXTRAORDINARIOS
  Sin perjuicio de lo establecido en la franja horaria para el cumplimiento de los servicios especificados, el Prestador deberá designar personal para la realización de tareas extraordinarias, sin que ello habilite a reclamar ajuste de precios, debiendo consensuar los horarios y tareas con el Convocante. Para compensar dicho servicio la convocante otorgara una reducción o canje de la franja horaria, de acuerdo a los trabajos realizados y la duración de los mismos.

- **A partir de esta Adenda queda redactada de la siguiente manera:**

  SERVICIOS EXTRAORDINARIOS
  Sin perjuicio de lo establecido en la franja horaria (06:00 a 14:00hs) para el cumplimiento de los servicios especificados, el Prestador deberá designar personal para la realización de tareas extraordinarias, en caso de eventos realizados por la Convocante, en donde sería necesario duplicar o reforzar un servicio de la limpieza en las oficinas, sin que ello habilite a reclamar ajuste de precios, debiendo consensuar los horarios y tareas con el Convocante. Para compensar dicho servicio la convocante otorgara una reducción o canje de la franja horaria, de acuerdo a los trabajos realizados y la duración de los mismos.

***

Lic. Ana Leticia Segovia Marsá
Jefa de la Unidad Operativa de Contratación
SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO